



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 de Abril de 2019

RES. DECECO N° 221/19

Expte. N° 6018/19

VISTO:

La Res. DECECO N° 107/19, por medio de la cual se designa a la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales, D.N.I. N° 18.628.324, en el cargo temporario de Instructor Docente de "Lectura y Comprensión de Textos" para el Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU 2019) – Localidad de Cafayate, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 28 de Enero de 2019 o desde la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y hasta el 31 de Marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 64/19 se ratifica la Res. DECECO N° 107/19 en todos sus términos.

Que dada la situación laboral de la Prof. Hurtado Rosales, se vió imposibilitada de cumplir con una dedicación semiexclusiva, ya que incurriría en incompatibilidad debido a que su carga horaria semanal superaría la establecida en la Res. CS N° 420/99.

Que a la fecha la Docente ha regularizado su situación con la presentación de la documentación correspondiente en la que declara haber dado cumplimiento efectivo de 10 horas semanales.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

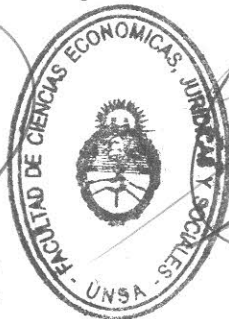
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente, el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 107/19, donde dice: "con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva ", debe decir: "con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Coordinador del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU 2019), a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos
E.E.A. / M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa